

proponerlo al Gobierno para una magistratura o para los honores de la toga. Las glorias mundanas ninguna influencia tenían en su corazón; pues no pretendió empleos, honores ni condecoraciones; cifrábanse antes bien todos sus afanes en cumplir escrupulosamente los deberes de un buen cristiano, en cuya fiel observancia fué siempre exactísimo, y los de buen español, amante de su Rey y entusiasta por su Patria: lo que más le agradaba era la tranquilidad de su conciencia, el aprecio de sus superiores y la consideración pública.

No podemos sostener, sin embargo, que estuviera exento de defectos, y el respeto casi religioso que le profesamos y la gratitud como uno de sus discípulos no nos impedirán indicar los que se le imputaban.

El ser sumamente apegado a las exterioridades del culto, llegando hasta la misma minuciosidad que algunos le achacaban, desde luego confesamos que no era un defecto en nuestro concepto; lo cual que demostraba las profundas raíces que en él habían echado los principios de la educación religiosa que se daba en Santo Domingo, y lejos de rebajar, realzaba su relevante mérito.

ACOTACIONES A LA BIOGRAFIA DE J. V. MOSCOSO

1.—Morillas da, como fecha del nacimiento de Moscoso, la de su bautismo, que fué el 19 de junio de 1773; pero el nacimiento, según consta en la propia partida bautismal, fué días antes, el 3 del mismo mes y año.

2.—Al referirse a la llamada "revolución de los Alcarri-zos" en 1824, Morillas incurre en dos errores de nombre, que no pueden considerarse más que distracciones, pues conocía perfectamente los personajes y de ellos se había ocupado en otras ocasiones: en vez de Juan Jimenes, fusilado por aquella causa, cita el nombre de su hijo Manuel; y en vez de Facundo de Medina (que completa el número de los cuatro ajusticiados a virtud de aquel proceso, junto con Jimenes, Lázaro Núñez y José María de Altagracia), habla de "un joven de apellido Clavijo". En cuanto a Baltasar de Nova, está en lo cierto: oculto en los montes durante un tiempo, logró escapar hacia 1833 o 34 y fué a dar a Cuba, donde, aunque su estado de salud era pésimo, vivió todavía algunos años (por lo menos hasta 1839), acogido como excedente del servicio militar, con el grado de Subteniente de Infantería, al retiro que le correspondía. (En el Archivo Nacional de Cuba he examinado los documentos del caso, N^o 72 del Legajo 103 y N^o 135 del Legajo 135, de la sección de Reales Ordenes). José Gabriel García (*Historia*, II, 117) suponía que Nova había muerto, en Venezuela; pero fué a Cuba a donde Nova se dirigió.

3.—Juan Vicente Moscoso salió absuelto en la causa de los Alcarri-zos, aunque quedó, por resolución del tribunal, a disposición y bajo la vigilancia del gobierno, según reza el texto de la sentencia. Como a Moscoso se le obligó a trasladarse a Puerto Príncipe, y allí permaneció un tiempo "sujeto a la alta policía", Morillas, que no tenía, sin duda, copia de la sentencia, supuso que esa pena le había sido impuesta expresamente, cuando no era más que la forma elegida por el Ejecutivo para ejercer sobre él la más estrecha vigilancia.

4.—Un ligero error de fecha: Moscoso murió en Santiago de Cuba el 28 de septiembre de 1837, y no el 18.

Don José Joaquín del Monte y Maldonado

(Apuntes biográficos)

Por el Dr. José María Morillas.

Nació en la capital de Santo Domingo en 24 de Septiembre de 1772; habiendo sido sus legítimos padres don Antonio del Monte y doña Antonia Maldonado, de las familias más distinguidas de aquella ciudad. Estos confiaron su educación al Padre Peroso, natural de Maracaibo, del orden de San Francisco, hombre ilustrado y exento de las preocupaciones inherentes por lo regular a los de su estado: había seguido la carrera militar y ascendido a teniente del regimiento fijo de su país.

Destinado el señor Del Monte a la carrera eclesiástica, estudió teología y ambos derechos en la Universidad, y graduado de bachiller en leyes, se recibió de abogado en la Audiencia de Santo Do-

mingo en 27 de Agosto de 1792, habiendo hecho oposición a una cátedra de jurisprudencia civil.

Conquistada por las armas españolas la plaza de Bayahá, en la colonia francesa de la misma Isla, fué nombrado asesor general de su gobierno; mas habiendo tenido que retirarse las tropas conquistadoras de este mortífero suelo, se le nombró en Noviembre de ese año asesor general de las comandancias militares de la parte del Norte de la misma Isla, donde permaneció sirviendo este destino hasta que en 1797, con motivo de la cesión de la parte española de la Isla a Francia, se retiró a la capital.

Vacante en ella la asesoría del gobierno polí-



tico, de Hacienda y Auditoría de Guerra, fué uno de los cuatro letrados entre quienes se dividió el despacho por nombramiento del Capitán General, habiéndose encargado del ramo militar.

En 1801 emigró el señor Del Monte a la vecina Isla de Puerto Rico, fijando su domicilio en la villa de San Germán. El Ayuntamiento de esta villa lo nombró síndico, y desempeñó además satisfactoriamente varias comisiones en asuntos delicados que le confiaron los capitanes generales de la Isla.

En 1.º de Abril de 1809 volvió a la de Santo Domingo, cuyos naturales tenían sitiada la capital para expulsar de ella a los franceses, acudidos por el valiente reconquistador don Juan Sánchez Ramírez; habiéndose puesto a sus órdenes el señor Del Monte para auxiliarlo en aquella gloriosa empresa. Este jefe, conocedor de sus talentos, dándole la mejor acogida, lo nombró fiscal de justicia y Real Hacienda en 19 del citado mes; y en 6 de Julio siguiente lo eligió en unión del capitán don Manuel Caballero, confiriéndole pleno poder, para que con los comisionados ingleses, cuyas tropas habían auxiliado a los dominicanos, revisaran y rectificaran la capitulación para la entrega de la plaza, que habían propuesto el Capitán General y jefes franceses, como lo verificaron.

Habiéndose apoderado los dominicanos de la plaza a nombre del Rey de España, fué nombrado el señor Del Monte Auditor de Marina en 30 de Junio del mismo año.

Instalado el ayuntamiento, fué elegido en la capital Regidor Alférez Real, y con este carácter hizo la jura del señor don Fernando VII en 23 de Abril de 1810. El 5 de Julio de 1814 obtuvo confirmación Real de su nombramiento de fiscal de justicia y Hacienda. En 1.º de Febrero de 1817 se le concedieron los honores de Oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe en la Isla de Cuba, y en 21 de Julio de 1820, por haberse encargado de la judicatura de letras el señor Núñez de Cáceres, Teniente Gobernador y Auditor de Guerra, se le confirió este último empleo, reteniendo la fiscalía de justicia y Hacienda.

Proclamada en Santo Domingo la independencia, de España, a fines de 1821, al instalarse conforme al nuevo sistema la Corte Superior de Justicia, fué nombrado Decano de ella,

Cuando la república de Haití se apoderó del territorio en 1822, el Presidente Boyer lo nombró Decano del Tribunal Civil, promoviendo después al cargo de Senador.

Ejerciendo aquel empleo el señor Del Monte, tuvo lugar el atentado de Andrés Ramos contra el M. R. Arzobispo Valera, en cuyo Palacio se presentó manifestando deseos de hablar al prelado, y ocurriendo éste a saber lo que pretendía. Ramos, mostrándole un puñal que llevaba oculto, le manifestó que a él lo habían comprometido a que le quitara la vida, pero que no se hallaba en ánimo de ejecutar el crimen, y se retiró en seguida precipitadamente. Con este motivo, don Manuel Giménez insinuó al Capitán José Ramón Márquez, venezolano muy adicto a los haitianos y enemigo de los dominicanos, que a él y a don Antonio Martínez Valdés, de los mismos sentimientos, los designaba la opinión pública como mandantes de Ramos. En consecuencia, se presentaron criminalmente Márquez y Valdés contra Giménez por calumnia; y aunque fué puesto en prisión el acusado, el señor Del Monte lo mandó poner en libertad por falta de mérito para dicha prisión. De aquí tomaron pretexto los acusadores para acudir a Port-au-Prince, a la Corte Suprema o de casación, en queja contra el señor Del Monte, y este tribunal lo condenó a la indemnización de daños y perjuicios a los querellantes; fallo parcial e improcedente y que hace honor a la rectitud y justificación del mismo señor Del Monte, pues la mera indicación privada de Giménez no daba derecho a la acusación por calumnia.

Expulsados los haitianos de la parte del Este de la Isla, por el valor de sus naturales, a consecuencia de la revolución de 27 de Febrero de 1844, y creada la República Dominicana, al instalarse los cuerpos colegisladores en el siguiente año, fué elegido vocal del Tribunalado o Cámara de Representantes, y Presidente del mismo cuerpo.

Posteriormente se le destinó a la presidencia del Tribunal de apelaciones, y por último a la de la Corte Suprema de Justicia de la misma república, empleo que desempeñó algunos años, y estaba ejerciéndolo a pesar de su avanzada edad, cuando falleció en Diciembre de 1853.

El señor don José Joaquín Del Monte consagró su vida entera al servicio de su Patria, desempe-



ñando, como se ha visto, así en el gobierno español, antes y después de la cesión de la Isla a Francia, como durante el corto período de la independencia de 1821, en el de la república de Haití, y últimamente en el de la Dominicana, empleos de confianza, habiendo recorrido toda la escala de la carrera judicial hasta llegar a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, lo cual demuestra que

por su talento, por sus profundos conocimientos en jurisprudencia, por su asidua aplicación al cumplimiento de sus deberes y por su amor al país, mereció la aceptación de las primeras autoridades y el buen concepto de sus conciudadanos. Un hombre destituido de méritos, o un hombre vulgar, no hubiera obtenido tan constantes y repetidas pruebas del más distinguido aprecio y consideración.

Don Tomás Bobadilla

(Apuntes biográficos)

Por el Dr. José María Morillas.

Nació a fines del último siglo en el pueblo de Neyba, de donde era cura y vicario un tío suyo, quien además era canónigo de la Iglesia Catedral Metropolitana de la capital, por Real privilegio que le fué otorgado por haber sofocado, solamente con sus exhortaciones, un alzamiento de negros esclavos; habiendo sido hijo legítimo de don Vicente Bobadilla, Contralor del hospital de Santo Domingo.

Por la cesión a Francia de la parte española de la Isla, emigró con su familia a Puerto Rico, en cuyo país recibió su educación, la que indudablemente fué buena, como lo demostraban sus conocimientos y finos modales.

Habiendo regresado a la capital de Santo Domingo en la época de la reconquista, entró a figurar en aquella ciudad como escribano público, Notario de Indias y Vice-secretario del Arzobispado, desempeñando las obligaciones de estos cargos con inteligencia y exactitud, lo que le granjeó el general aprecio, así como el de las autoridades. Mereció en particular la confianza del Capitán General, Gobernador, Brigadier don Pascual Real, hasta el punto de afiliarlo a un instituto de gran respetabilidad e influencia en el progreso social y de encargarle su propagación en la Isla.

En el gobierno revolucionario del Presidente señor Núñez de Cáceres, no tuvo destino particular, conservándose en los que ya ejercía; siendo crecido el número de los que ocurrían al señor Bobadilla para sus negocios judiciales y otorgamientos de escrituras, por su notoria capacidad y puntual desempeño.

Mas al establecerse el gobierno haitiano en la parte del Este de la Isla, se manifestó adicto a esa república, por lo cual el Presidente Boyer lo nombró comisario de gobierno, equivalente al de fiscal de justicia en España. Teniendo que rendir cumplimiento a su ministerio, la aplicación de penas a sus paisanos, inclusa la de muerte en las causas de conspiración contra Haití, se granjeó entre aquellos grande impopularidad. Al cabo de algunos años fué destituido de su empleo por no tener ya la aceptación de los haitianos, desengañado quizás de que su gobierno era opresor y explotador, y se dedicó al ejercicio de la abogacía con el mejor resultado.

En esas circunstancias, tramada por don Juan Pablo Duarte y sus partidarios la conspiración para la revolución que estalló el 27 de febrero de 1844, se contó con el señor Bobadilla, quien se prestó a tomar parte en ella, revisando el Manifiesto y Memorial de agravios que se publicó, en el cual se explicaron los justos motivos que asistían a los dominicanos para sacudir el yugo de sus opresores, firmándolo en primer lugar y prestando varios servicios a la causa de la separación, entre otros el persuadir al batallón africano, compuesto de negros de esa procedencia, que con el nuevo gobierno no corría riesgo, sino antes bien se afianzaba más su libertad. Así, que al constituirse la Junta provisional gubernativa de la recién proclamada República Dominicana, fué nombrado presidente de ella el mismo Bobadilla, lo cual disgustó a los más exaltados autores de la revolución, que habían convenido en que por ausencia de don Juan Pablo Duar-

